



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CONAU 1 - 282 Modificación al Régimen informativo para control interno del Banco Central de la República Argentina
Trimestral/semestral/anual
(RI -C.I.B.C)

Nos dirigimos a Uds. para llevar a su conocimiento el régimen informativo de la referencia, de aplicación a partir de las informaciones al 31.12.98, cuya presentación tendrá lugar, excepcionalmente, el 22 de marzo de 1999.

En ese sentido, se establece con frecuencia trimestral la remisión del "Detalle de Bienes Inmuebles" y se modifica el plazo para presentar el detalle de empresas o entidades vinculadas (Punto 1.7.1. de la Sección 1 del Capítulo I de la Circular CREFI - 2) para hacerlo coincidente con el resto de la información.

En los aspectos referidos al medio en que se presentara esta información, deberán tener en cuenta la Circular RUNOR que será oportunamente emitida.

El presente régimen queda comprendido en las disposiciones del punto 1.3 del Capítulo II de la circular RUNOR - 1 a partir de las informaciones al 31.3.99, cuyo vencimiento se producirá en el plazo establecido con carácter general.

En anexos se acompañan las hojas de la Circular CONAU - 1 que corresponde incorporar, como así también las que rectifican a las suministradas por la Comunicación "A" 2813.

Saludamos a Uds. muy atentamente

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de
Régimen Informativo

Alejandro G. Henke
Subgerente General del
Área de Coordinación Técnica

ANEXOS: 68 hojas.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 9ª	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 2
-------------	-------------------	--	----------------

D. RÉGIMEN INFORMATIVO PARA CONTROL INTERNO DEL BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
TRIMESTRAL/SEMESTRAL/ANUAL

(R.I -- C.I.B.C)

1. Normas generales
2. Detalle de bienes inmuebles
3. Estado de consolidación de entidades locales con filiales y otros entes en el país y en el exterior
4. Detalle de títulos públicos y privados
5. Financiaciones - Distribución en función de la calidad de los deudores. de su instrumentación y de las garantías recibidas
6. Financiaciones - Distribución en función de la calidad de los deudores y el tipo de cartera - Distribución por grado de cumplimiento discriminado por sector
7. Financiaciones - Apertura del saldo por actividad
8. Financiaciones - Distribución geográfica en el país
9. Financiaciones - Distribución por país, continente o región del mundo
10. Financiaciones - Apertura por plazos, teniendo en cuenta el tipo de cartera y el sector
11. Financiaciones - Apertura por plazos, teniendo en cuenta su instrumentación y las garantías recibidas
12. Financiaciones - Concentración por montos
13. Financiaciones - Apertura por tasas de interés, teniendo en cuenta la moneda y su instrumentación.
14. Detalle de Participación en otras sociedades.
15. Depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas - Apertura por tasa de interés teniendo en cuenta su instrumentación - En pesos.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 9a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 2 de 2
-------------	-------------------	--	----------------

16. Depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas - Apertura por tasa de interés teniendo en cuenta su instrumentación - En moneda extranjera.
17. Depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas - Distribución geográfica en el país.
18. Depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas - Distribución geográfica por país, continente o región del mundo
19. Depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas - Apertura por plazos
20. Depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas - Distribución por montos
21. Estado de situación de deudores consolidado con filiales y otros entes en el país y en el exterior.
22. Operaciones con personas o empresas vinculadas a la entidad financiera. Fraccionamiento del riesgo crediticio y graduación del crédito, para entidades sujetas a consolidación.
23. Detalle de empresas o entidades vinculadas
24. Prevención del lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 5a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

1. Normas generales.

- 1.1. Los plazos para la presentación de las informaciones comprendidas en los puntos 2. a 23 de este régimen son los establecidos para el "Régimen Informativo contable para publicación trimestral/anual" y la del punto 24. deberá suministrarse únicamente dentro de las 48 horas hábiles de ser requerida por el Banco Central.
- 1.2. Los importes se registrarán en miles de pesos, sin decimales A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando estas últimas si resultan inferiores
- 1.3. Cada una de las informaciones de los puntos 2 y 4 a 20. serán elaboradas con la siguiente composición
 - 1.3.1. Referida a la casa central y sucursales en el país - excepto los requeridos por los puntos 5,6,9,18 y 21 -.
 - 1.3.2. Referida a la casa central, sucursales en el país y filiales en el exterior - excepto los requeridos por los puntos 8 y 17 -.
 - 1.3.3. Referida a la casa central, sucursales en el país, filiales en el exterior y otros entes en el país y en el exterior
- 1.4. La información será remitida en soporte óptico, para ello se tendrá en consideración la metodología establecida para la presentación del "Régimen Informativo contable para publicación trimestral/anual"
- 1.5. Este régimen informativo se encuentra sujeto a las disposiciones del Capítulo II de la Circular RUNOR - 1.

Versión: 3a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

2 - Detalle de Bienes Inmuebles

Normas de Procedimiento

Instrucciones para su integración

Descripción sumaria y origen de la adquisición Corresponderá indicar el tipo de inmueble (terreno urbano, campo, edificio, local, cochera, obra en curso, etc.) Asimismo se indicara si su incorporación al patrimonio proviene de compra, donación, adquisición, en defensa o pagos de créditos, etc.

Ubicación

Deberá consignarse calle y número, localidad, partido o departamento, provincia, país, código postal

Superficie (metros cuadrados)

En el caso de campos o terrenos se consignará la superficie, en tanto que cuando se trate de construcciones se especificara la cubierta y el total.

Destino

Se indicara de acuerdo con el destino asignado a la fecha que corresponde la información según el siguiente detalle:

- Afectado al uso propio
- Futuro uso propio
- Para dar en locación común
- Dados en locación común
- Para dar en locación financiera
- Dados en locación financiera
- Desafectados del uso propio
- Para su venta
- Para vivienda
- Para club o recreo del personal

Respecto de los inmuebles para su uso propio y/o futuro uso propio, deberá especificarse si estos bienes son para el funcionamiento de la casa central, sucursal, delegación, dependencia no operativa, etc.

Fecha de incorporación

Deberá informarse la fecha de incorporación al patrimonio de la entidad.

Valor de libros

Procederá anotar el valor con que figuran en los registros contables a la fecha de cierre de ejercicio.

Deuda actual

Se consignará el saldo de deuda que se registre a la fecha indicada en el punto anterior correspondiente a cada uno de los inmuebles, originada en las financiaciones obtenidas con motivo de su adquisición.

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 3
-------------	-------------------	--	----------------

3- Estado de consolidación de entidades locales con filiales y otros entes en el país y en el exterior.

Normas de procedimiento

Instrucciones para su integración

Los importes de la columna "Balance de casa matriz v sucursales locales" deberán coincidir con los correspondientes a cada uno de los rubros y cuentas del balance de saldos mensual. Los importes de la columna "Total casa matriz, sucursales y filiales" deberán coincidir con los correspondientes a cada uno de los rubros y cuentas de los estados de situación patrimonial y de resultados para publicación trimestral/anual

La columna de "Balance de las filiales operativas en el exterior" deberá integrarse con los importes obtenidos de acuerdo con las disposiciones previstas en el "Manual de cuentas" para el rubro "Filiales en el exterior"

La columna de "Balance de entes a consolidar" (subsidiarias entidades o empresas asociadas y otras que deban consolidarse) se integrará con los rubros y cuentas coincidentes con los de la entidad financiera, y agregando los que sean particulares de la actividad de cada uno de esos entes en "Otros Activos", "Otros Pasivos", "Utilidades diversas - Otras", "Perdidas diversas - Otras", "Cuentas de Orden Deudoras - Contingentes o de Control - Otras", "Cuentas de Orden Acreedoras - Contingentes o de Control - Otras"

Los saldos de los rubros del "Estado de resultados" al fin de cada trimestre o ejercicio, se convertirán a pesos utilizando el tipo de cambio cierre vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina, vigente al último día del respectivo periodo.

Como procedimiento alternativo, se admitirá la conversión a pesos de dichos saldos mediante la utilización del tipo de cambio promedio diario vigente durante el trimestre bajo informe, o el último trimestre del ejercicio al que corresponda la información consolidada.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 2 de 3
-------------	-------------------	--	----------------

La columna "Eliminaciones" se utilizará para

- eliminar los saldos pendientes al cierre del mes de las cuentas entre los entes que se consolidan.
- eliminar los resultados por operaciones financieras recíprocas.
- eliminar la proporción atribuible a la Participación mayoritaria sobre los resultados - netos del efecto impositivo - originados por operaciones entre ellas, que estén contenidos en los saldos finales de activos Cuando tales resultados se originen en operaciones pactadas en condiciones distintas de las que pudieron concertarse entre partes independientes, su eliminación será total
- eliminar el importe del rubro "Filiales en el exterior" registrado en el balance de saldos de la casa matriz con la sumatoria de los saldos de los rubros "Patrimonio Neto" de las filiales en el exterior, determinados de acuerdo con las normas respectivas incluidas en el "Manual de Cuentas ;
- eliminar la parte del rubro "Participaciones en otras sociedades" o "Títulos públicos y privados", según corresponda, del balance de la entidad que consolida con el "Patrimonio Neto" de las entidades y empresas que se consolidan.
- eliminar la parte de los rubros "Utilidades diversas" y "Perdidas diversas" del estado de resultados de la entidad consolidante, que se corresponda con los resultados de los entes cuyos balances se consoliden. con los resultados netos de los respectivos estados individuales

La suma algebraica de las cifras incluidas en esta columna deberá ser igual a cero.

En el renglón correspondiente a la Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas se consignará el importe que resulte de aplicar el porcentaje de la Participación minoritaria sobre el patrimonio neto de la entidad o empresa consolidada, antes de efectuarse las eliminaciones y los ajustes de consolidación

En el renglón correspondiente al resultado de la Participación de terceros se consignará la porción del resultado del ejercicio de las entidades o empresas consolidadas, atribuible a dicha Participación (neta de su efecto impositivo), computada antes de las eliminaciones y los ajustes de consolidación.

Los intereses complementarios del rubro del pasivo "Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas" deberán informarse por separado.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 3 de 3
-------------	-------------------	--	----------------

Los saldos de los rubros de las columnas "Total casa matriz, sucursales y filiales" y "Balance consolidado Total", resultarán de la suma algebraica de los importes de las columnas que las preceden.

Denominación de la entidad

3 - Estado de consolidación de entidades locales con filiales
y otros entes en el país y en el exterior
Correspondiente al trimestre/ejercicio
terminado el: //

Balance de casa matriz y suc. locales	Balance de las filiales operativas en el exterior			Eliminaciones	Total C. matriz sucursales y filiales	Balance de entes a consolidar			Eliminaciones	Balance consolidado total
	Filial.....	Filial.....	Filial.....			(.)	(.)	(.)		

ACTIVO

Disponibilidades

Efectivo

Bancos y corresponsales

Otras

Títulos Públicos y Privados

Tenencias en cuentas de inversión

Tenencias disponibles para la venta

Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación

Inversiones en títulos privados con cotización

(PREVISIONES)

Préstamos

Al sector público no financiero

Al sector financiero

Al sector privado no financiero y residentes en el exterior

Adelantos

Con garantías reales

Personales

Otros

(PREVISIONES)

Versión: 2 a	BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	
Fecha: 10.12.98	Comunicación "A" 2816 CONAU - 1 - 282	
Página: 1 de 9		

Denominación de la entidad

3 - Estado de consolidación de entidades locales con filiales
y otros entes en el país y en el exterior
Correspondiente al trimestre/ejercicio
terminado el: //

Balance de casa matriz y suc. locales	Balance de las filiales operativas en el exterior			Eliminaciones	Total C. matriz sucursales y filiales	Balance de entes a consolidar			Eliminaciones	Balance consolidado total
	Filial.....	Filial.....	Filial.....			(.)	(.)	(.)		

Otros créditos por intermediación financiera Banco Central de la República Argentina
 Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a termino
 Especies a recibir por compras contado a liquidar y a termino
 Primas por opciones tomadas
 Otros no computables para el "Estado de Situación de Deudores"
 Obligaciones Negociables sin cotización
 Otros computables para el "Estado de Situación de Deudores"
 (PREVISIONES)
 Bienes dados en locación financiera
 Participaciones en otras sociedades
 Créditos diversos Deudores por venta de bienes
 Otros
 Bienes de uso
 Bienes diversos
 Bienes intangibles
 Filiales en el Exterior
 Partidas pendientes de Imputación
 Otras
 TOTAL DE ACTIVO

Versión: 2 a	BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	
Fecha: 10.12.98	Comunicación "A" 2816 CONAU - 1 - 282	
Página: 2 de 9		

Denominación de la entidad

3 - Estado de consolidación de entidades locales con filiales
y otros entes en el país y en el exterior
Correspondiente al trimestre/ejercicio
terminado el: //

Balance de casa matriz y suc. locales	Balance de las filiales operativas en el exterior			Eliminaciones	Total C. matriz sucursales y filiales	Balance de entes a consolidar			Eliminaciones	Balance consolidado total
	Filial.....	Filial.....	Filial.....			(.)	(.)	(.)		

PASIVO
Depósitos
Cuentas corrientes
Cajas de ahorros
Plazos fijos
Cuentas de inversiones
Otros
Otras obligaciones por intermediación financiera
Banco Central de la República Argentina Bancos y organismos internacionales
Obligaciones Negociables no subordinadas
Certificados de inversión calificada
Montos a pagar por compras a término
Especies a entregar por ventas a término
Primas por opciones lanzadas
Otras
Obligaciones Diversas
Dividendos a pagar
Honorarios a pagar a directores y síndicos Otras
(PREVISIONES)
Obligaciones negociables subordinadas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA		
Versión: 2 a	Fecha: 10.12.98	Comunicación "A" 2816 CONAU - 1 - 282
		Página: 3 de 9

Denominación de la entidad

3 - Estado de consolidación de entidades locales con filiales
y otros entes en el país y en el exterior
Correspondiente al trimestre/ejercicio
terminado el: //

Balance de casa matriz y suc. locales	Balance de las filiales operativas en el exterior			Eliminaciones	Total C. matriz sucursales y filiales	Balance de entes a consolidar			Eliminaciones	Balance consolidado total
	Filial.....	Filial.....	Filial.....			(.)	(.)	(.)		

Partidas pendientes de imputación

Otras

Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas

TOTAL DE PASIVO

PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)

TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA		
Versión: 2 a	Fecha: 10.12.98	Comunicación "A" 2816 CONAU - 1 - 282
		Página: 4 de 9

Denominación de la entidad

3 - Estado de consolidación de entidades locales con filiales
y otros entes en el país y en el exterior
Correspondiente al trimestre/ejercicio
terminado el: //

Balance de casa matriz y suc. locales	Balance de las filiales operativas en el exterior			Eliminaciones	Total C. matriz sucursales y filiales	Balance de entes a consolidar			Eliminaciones	Balance consolidado total
	Filial.....	Filial.....	Filial.....			(.)	(.)	(.)		

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos Financieros

Intereses por disponibilidades

Resultado neto de títulos públicos y privados

Intereses por préstamos al sector publico financiero

Intereses por préstamos al sector financiero

Sector privado no financiero y residentes en el exterior

Intereses por adelantos

Intereses por préstamos con garantías reales

Intereses por préstamos personales

Intereses por otros préstamos

Por otros créditos por intermediación financiera

Otros

Egresos Financieros

Intereses por depósitos en cuentas corrientes

Intereses por depósitos en cajas de ahorros

Intereses por depósitos en plazos fijos

Intereses por cuentas de inversión

Por otras obligaciones por intermediación financiera

Otros

MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA		
Versión: 2 a	Fecha: 10.12.98	Comunicación "A" 2816 CONAU - 1 - 282
		Página: 5 de 9

Denominación de la entidad

3 - Estado de consolidación de entidades locales con filiales
y otros entes en el país y en el exterior
Correspondiente al trimestre/ejercicio
terminado el: //

Balance de casa matriz y suc. locales	Balance de las filiales operativas en el exterior			Eliminaciones	Total C. matriz sucursales y filiales	Balance de entes a consolidar			Eliminaciones	Balance consolidado total
	Filial.....	Filial.....	Filial.....			(.)	(.)	(.)		

Cargo por Incobrabilidad
Ingresos por servicios vinculados con operaciones activas vinculados con operaciones pasivas
Otros
Egresos por servicios
Comisiones
Otros
Gastos de Administración
Gastos en personal
Honorarios a directores y síndicos
Otros honorarios
Propaganda y publicidad
Impuestos
Otros gastos operativos
Otros
Resultado neto por intermediación financiera
Resultado por participaciones de terceros
Otras
Perdidas diversas
Resultado por participaciones de terceros
Otras

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA		
Versión: 2 a	Fecha: 10.12.98	Comunicación "A" 2816 CONAU - 1 - 282
		Página: 6 de 9

Denominación de la entidad

3 - Estado de consolidación de entidades locales con filiales
y otros entes en el país y en el exterior
Correspondiente al trimestre/ejercicio
terminado el: //

Balance de casa matriz y suc. locales	Balance de las filiales operativas en el exterior			Eliminaciones	Total C. matriz sucursales y filiales	Balance de entes a consolidar			Eliminaciones	Balance consolidado total
	Filial.....	Filial.....	Filial.....			(.)	(.)	(.)		

Resultado de filiales en el exterior

Resultado neto antes del impuesto a las ganancias

Impuesto a las ganancias

RESULTADO NETO DEL PERIODO/EJERCICIO

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA		
Versión: 2 a	Fecha: 10.12.98	Comunicación "A" 2816 CONAU - 1 - 282
		Página: 7 de 9

Denominación de la entidad

3 - Estado de consolidación de entidades locales con filiales
y otros entes en el país y en el exterior
Correspondiente al trimestre/ejercicio
terminado el: //

Balance de casa matriz y suc. locales	Balance de las filiales operativas en el exterior			Eliminaciones	Total C. matriz sucursales y filiales	Balance de entes a consolidar			Eliminaciones	Balance consolidado total
	Filial.....	Filial.....	Filial.....			(.)	(.)	(.)		

CUENTAS DE ORDEN
DEUDORAS
Contingentes
Garantías recibidas
Otras
Cuentas contingentes deudoras por contra
De control
Deudores clasificados irre recuperables
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)
Otras Cuentas de control deudoras por contra
De derivados
Valor "nacional" de opciones de compra tomadas
Valor "nacional" de opciones de venta tomadas
Otras
Cuentas de derivados deudoras por contra
De actividad fiduciaria
Fondos en fideicomiso

<p>Version: 2 a</p>	<p>BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA</p>
<p>Fecha: 10.12.98</p>	<p>Comunicación "A" 2816 CONAU - 1 - 282</p>
<p>Página: 8 de 9</p>	

Denominación de la entidad

3 - Estado de consolidación de entidades locales con filiales
y otros entes en el país y en el exterior
Correspondiente al trimestre/ejercicio
terminado el: //

Balance de casa matriz y suc. locales	Balance de las filiales operativas en el exterior			Eliminaciones	Total C. matriz sucursales y filiales	Balance de entes a consolidar			Eliminaciones	Balance consolidado total
	Filial.....	Filial.....	Filial.....			(.)	(.)	(.)		

ACREEDORAS
 Contingentes
 Garantías otorgadas al B.C.R.A
 Otras garantías otorgadas
 Otras
 Cuentas contingentes acreedoras por contra
 De control
 Valores en custodia
 Créditos acordados (saldos no utilizados)
 Otras Cuentas de control acreedoras por contra
 De derivados
 Valor "nacional" de opciones de compra lanzadas
 Valor "nacional" de opciones de venta lanzadas
 Otras
 Cuentas de derivados acreedoras por contra
 De actividad fiduciaria
 Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra

Versión: 2 a	BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	
Fecha: 10.12.98	Comunicación "A" 2816 CONAU - 1 - 282	
Página: 9 de 9		

Versión:1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
------------	-------------------	--	----------------

4 - Detalle de títulos públicos y privados Normas de procedimiento

Instrucciones para su integración

Se discriminarán las tenencias de títulos públicos - con o sin cotización- y las inversiones temporarias en títulos privados con cotización, con la identificación (según la codificación adoptada por el sistema REUTERS), el valor de mercado y el saldo según libros. Aquellos títulos que no sea posible identificar, se consignarán en "Otros"

Los títulos públicos se agruparán en cuentas de inversión, disponibles para la venta, para operaciones de compra - venta o intermediación y sin cotización (estos dos últimos del país o del exterior).

Los títulos privados con cotización se agruparán según sean representativos de deuda o de capital y, a su vez, si son del país o del exterior.

Los importes de la columna "saldos según libros" deberán coincidir con los respectivos importes declarados en el balance de saldos mensual y los estados de situación patrimonial para publicación y control interno del B.C.R.A trimestral/anual.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión:1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 2
------------	-------------------	--	----------------

4 - DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Denominación	Identificación	Valor de mercado	Saldos de libros	
			Periodo2	periodo1
Títulos Públicos con cotización				
Tenencia en cuentas de inversión				
-				
-				
-				
Subtotal de cuentas de inversión				
- Tenencias disponibles para la venta				
-				
-				
-				
Subtotal de disponibles para la venta				
Tenencia para op. de cpra. - vta. o intermedia- ción				
- Del país				
-				
- Otros				
-				
- Del exterior				
-				
- Otros				
-				
Subtotal en op. de cpra. -vta. o intermedia- ción				
Total de Títulos Públicos con cotización				
Títulos Públicos sin cotización				
- Del país				
-				
- Otros				
-				
- Del exterior				
-				
- Otros				
-				
Total Títulos Públicos sin cotización				
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS				

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión:1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 2 de 2
------------	-------------------	--	----------------

4-DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (continuación)

Denominación	Identificación	Valor de mercado	Saldos de libros	
			Periodo2	periodo1
Inversiones temporarias en títulos privados con cotización				
Representativos de deuda				
- Del país				
-				
- Otros				
-				
- Del exterior				
-				
- Otros				
-				
Subtotal de representativo de deuda				
Representativo de capital				
- Del país				
-				
- Otros				
-				
- Del exterior				
-				
- Otros				
Subtotal representativos de capital				
Total de Títulos Privados con cotización				
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS				

Versión:1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
------------	-------------------	--	----------------

5 - Financiaciones - Distribución en función de la calidad de los deudores, de su instrumentación y de las garantías recibidas

Normas de procedimiento

Instrucciones para su integración

Comprende a las financiaciones - según los conceptos definidos en las normas sobre clasificación de deudores -.

Los totales de financiaciones deberán coincidir con los respectivos saldos declarados en el balance de saldos mensual y los estados de situación patrimonial para publicación y control interno del B.C.R.A. trimestral/anual.

La calidad de las financiaciones estará determinada en función de las citadas normas.

Por separado se consignará el total de provisiones determinadas según las disposiciones establecidas.

Los préstamos hipotecarios y prendarios comprenden a los instrumentados de acuerdo con el "Manual de originación y administración de préstamos inmobiliarios - Estandarización de préstamos hipotecarios sobre la vivienda" y con el "Manual de originación y administración de préstamos prendarios sobre automotores - Estandarización de préstamos prendarios sobre automotores", respectivamente.

Los respectivos parciales de los conceptos comprendidos en "Préstamos" incluyen los otorgados sin garantías preferidas, es decir que no son la suma de sus aperturas.

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

6 - Financiaciones

- Distribución en función de la calidad de los deudores y tipo de cartera.
- Distribución por grado de cumplimiento discriminado por sector.

Normas de procedimiento

Instrucciones para su integración

Las financiaciones se discriminarán en función del tipo de cartera y del sector al que fueron otorgadas.

Comprende a las financiaciones - según los conceptos definidos en las normas sobre clasificación de deudores - .

Los totales de financiaciones deberán coincidir con los respectivos saldos declarados en el balance de saldos mensual v los estados de situación patrimonial para publicación y control interno del B.C.R.A. trimestral/anual.

La calidad de las financiaciones estará determinada en función de las citadas normas.

Los respectivos parciales de los conceptos comprendidos en tipo de cartera y sector incluyen los otorgados sin garantías preferidas, es decir que no son la suma de sus aperturas.

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

7 - Financiaciones - Apertura del saldo por actividad.

Normas de procedimiento

Instrucciones para su integración

Deberá exponerse la composición del saldo de financiaciones por la entidad en función de las actividades principales desarrolladas por cada deudor. Dicha apertura deberá coincidir con la información incluida en "Deudores del Sistema Financiero" preparada por la entidad correspondiente al último mes del trimestre bajo análisis.

Comprende a las financiaciones - según los conceptos definidos en las normas sobre clasificación de deudores -.

Los totales de financiaciones deberán coincidir con los respectivos saldos declarados en el balance de saldos mensual y los estados de situación patrimonial para publicación y control interno del B.C.R.A. trimestral/anual.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

7 - FINANCIACIONES - APERTURA DEL SALDO POR ACTIVIDAD

ACTIVIDADES	Periodo 2	Periodo
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura		
Cultivos y servicios agrícolas		
Cría de animales y servicios pecuarios, excepto los veterinarios		
Caza y captura de animales vivos, repoblación de animales de caza y servicios conexos: silvicultura, extracción de madera y servicios conexos		
Pesca y Servicios Conexos		
Explotación de Minas y Canteras		
Industria Manufacturera		
Elaboración de productos alimenticios y bebidas		
Fabricación de productos, textiles, confección de prendas de vestir, terminación y tenido de pieles, curtido y terminación de cueros, fabricación de artículos de marroquinería, talabartería y calzado, y sus partes		
Fabricación de sustancias y productos químicos		
Fabricación de maquinarias y equipos (todas), aparatos electrónicos, equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones, instrumentos médicos, ópticos y de precisión, relojes		
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semiremolques de equipos y transportes		
Otros		
Electricidad, Gas y Agua		
Electricidad, gas, vapor y agua caliente		
Captación, depuración y distribución de agua		
Construcciones		
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos		
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, venta al por menor de combustible para vehículos automotores		
Comercio al por mayor y/o en comisión o consignación excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas		
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas, reparación de efectos personales y enseres domésticos		
Servicios		
Hotelerías y restaurantes		
Transportes, almacenamiento y comunicaciones		
Intermediación financiera y otros servicios financieros		
Inmobiliarios, empresariales y de alquiler		
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria		
Enseñanza, sociales y de salud		
Otros servicios		
Otorgados a personas físicas no comprendidas en los apartados precedentes		
TOTAL		

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

8 - Financiaciones - Distribución geográfica en el país.

Normas de procedimiento

Instrucciones para su integración

Se expondrá la apertura de los saldos de financiaciones en función de la localización de la sucursal a través de la cual se efectivizarán.

Comprende a las financiaciones - según los conceptos definidos en las normas sobre clasificación de deudores -.

Los totales de financiaciones deberán coincidir con los respectivos saldos declarados en el balance de saldos mensual y los estados de situación patrimonial para publicación y control interno del B.C.R.A. trimestral/anual.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

8 - FINANCIACIONES - DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA EN EL PAÍS

CONCEPTO	SALDO Periodo 2	SALDO Periodo 1
Capital Federal		
Provincia de Buenos Aires		
Provincia de Catamarca		
Provincia de Córdoba		
Provincia de Corrientes		
Provincia del Chaco		
Provincia del Chubut		
Provincia de Formosa		
Provincia de Entre Ríos		
Provincia de Jujuy		
Provincia de La Pampa		
Provincia de La Rioja		
Provincia de Mendoza		
Provincia de Misiones		
Provincia del Neuquén		
Provincia de Río Negro		
Provincia de Salta		
Provincia de San Juan		
Provincia de San Luis		
Provincia de Santa Cruz		
Provincia de Santa Fe		
Provincia de Santiago del Estero		
Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur		
Provincia de Tucumán		
TOTAL		

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

9 - Financiaciones - Distribución por país, continente o región del mundo.

Normas de procedimiento

Instrucciones para su integración

Se realizara la apertura de financiaciones en función de la localización de la filial a través de la cual se efectivizaron.

Comprende a las financiaciones - según los conceptos definidos en las normas sobre clasificación de deudores -

Los totales de financiaciones deberán coincidir con los respectivos saldos declarados en el balance de saldos mensual y los estados de situación patrimonial para publicación y control interno del B.C.R.A. trimestral/anual.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

9 - FINANCIACIONES - DISTRIBUCIÓN POR PAÍS CONTINENTE O REGION DEL MUNDO

LUGAR	Periodo 2	Periodo 1
ARGENTINA		
BOLIVIA		
BRASIL		
CHILE		
PARAGUAY		
URUGUAY		
RESTO DE AMERICA LATINA Y CARIBE		
NORTEAMERICA		
COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA		
RESTO DE EUROPA		
CHINA		
JAPON		
RESTO DE ASIA		
AFRICA		
OCEANIA		
TOTAL		

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

10 - Financiaciones - Apertura por plazos, teniendo en cuenta el tipo de cartera y el sector.

Normas de procedimiento

Instrucciones para su integración

Se efectuara la apertura de los saldos, considerando los plazos que restan para su vencimiento (hasta 1 mes, mas de 1 mes y hasta 3 meses, etc.) teniendo en cuenta el tipo de cartera y el sector.

Comprende a las financiaciones - según los conceptos definidos en las normas sobre clasificación de deudores - .

Los totales de financiaciones deberán coincidir con los respectivos saldos declarados en el balance de saldos mensual y los estados de situación patrimonial para publicación y control interno del B.C.R.A. trimestral/anual.

Los respectivos parciales de los conceptos comprendidos en tipo de cartera y sector, incluyen los otorgados sin garantía y preferidas, es decir que no son la suma de sus aperturas.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

10- FINANCIACIONES - APERTURA POR PLAZOS, TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE CARTERA Y EL SECTOR

CONCEPTO	Saldos según plazos que restan para su vencimiento							TOTAL
	1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	VEN-CIDOS	
Cartera comercial								
Con garantías autoliquidables								
Con otras garantías Preferidas								
Cartera comercial menor a \$200.000.-								
Con garantías autoliquidables								
Con otras garantías preferidas								
Cartera para consumo o vivienda								
Con garantías autoliquidables								
Con otras garantías preferidas								
Totales								
Sector publico no financiero								
Con garantías Autoliquidables								
Con otras garantías preferidas								
Sector financiero								
Con garantías autoliquidables								
Con otras garantías Preferidas								
sector privado no financiero								
Con garantías Autoliquidables								
Con otras garantías preferidas								
Residentes en el exterior								
Con garantías autoliquidables								
Con otras garantías preferidas								
Totales								

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

11 - Financiaciones - Apertura por plazos, teniendo en cuenta su instrumentación y las garantías recibidas.

Normas de procedimiento

Instrucciones para su integración

Se efectuara la apertura de los saldos, considerando los plazos que restan para su vencimiento (hasta 1 mes, mas de 1 mes y hasta 3 meses, etc.), teniendo en cuenta su instrumentación y las garantías recibidas.

Comprende a las financiaciones - según los conceptos definidos en las normas sobre clasificación de deudores -.

Los totales de financiaciones deberán coincidir con los respectivos saldos declarados en el balance de saldos mensual y los estados de situación patrimonial para publicación y control interno del B.C.R.A trimestral/anual.

Los préstamos hipotecarios y prendarios comprenden a los instrumentados de acuerdo con el "Manual de originación y administración de préstamos inmobiliarios - Estandarización de préstamos hipotecarios sobre la vivienda" y con el " Manual de originación y administración de préstamos prendarios sobre automotores - Estandarización de préstamos prendarios sobre automotores", respectivamente.

Los respectivos parciales de los conceptos comprendidos en "Préstamos" incluyen a los otorgados sin garantías preferidas, es decir que no son la suma de sus aperturas.

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

12 - Financiaciones - Concentración por montos.

Normas de procedimiento

Instrucciones para su integración

Se realizara la apertura en función de los tramos de deuda especificados. Detallando para cada situación, la cantidad de deudores, el monto de las financiaciones y el monto con garantías.

Comprende a las financiaciones - según los conceptos definidos en las normas sobre clasificación de deudores - .

Los totales de financiaciones deberán coincidir con los respectivos saldos declarados en el balance de saldos mensual y los estados de situación patrimonial para publicación y control interno del B.C.R.A trimestral/anual.

12. FINANCIACIONES - CONCENTRACIÓN POR MONTOS

Tramo	Situación 1			Situación 2			Situación 3			Situación 4			Situación 5			Situación 6			TOTAL		
	canti- dad	deu- da	C/gtias	canti- dad	deu- da	C/gtia s	canti- dad	deu- da	C/gtias	canti- dad	deuda	C/gtias	canti- dad	deuda	C/gtias	canti- dad	deuda	C/gtias	canti- dad	deuda	C/gtias
Hasta 0,3																					
De 0,3 a 0,5																					
De 0,5 a 1																					
De 1 a 2,5																					
De 2,5 a 5																					
De 5 a 10																					
De 10 a 25																					
De 25 a 50																					
De 50 a 100																					
De 100 a 250																					
De 250 a 500																					
De 500 a 1000																					
De 1000 a 2500																					
De 2500 a 5000																					
De 5000 a 10000																					
De 10000 a 25000																					
De 25000 a 50000																					
De 50000 a 100000																					
Mas de 100000																					
Totales																					

Versión: 1a

Fecha:
10.12.98

Comunicación "A" 2816
CONAU - 1 - 282

Página: 1 de 1

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

13 - Financiaciones - Apertura por tasas de interés teniendo en cuenta la moneda y su instrumentación

Normas de procedimiento

Instrucciones para su integración

Se efectuara la apertura de los saldos de financiaciones otorgadas en moneda nacional y extranjera, considerando para cada caso el porcentaje de tasa de interés nominal anual fija o variable, vigente a la fecha de cierre.

Comprende a las financiaciones - según los conceptos definidos en las normas sobre clasificación de deudores -.

Los totales de financiaciones deberán coincidir con los respectivos saldos declarados en el balance de saldos mensual y los estados de situación patrimonial para publicación y control interno del B.C.R.A. trimestral/anual.

13 - FINANCIACIONES												Versión: 1a
APERTURA, POR TASAS DE INTERÉS TENIENDO EN CUENTA LA MONEDA Y SU INSTRUMENTACIÓN												
CONCEPTOS	SALDO S/TRAMO DE TASAS FIJAS % Nominales anuales					SALDO S/TRAMO DE TASAS VARIABLES % Nominales anuales					TOTAL	
	De 0 a 10	Más de 10 a 15	Más de 15 a 20	Más de 20 a 30	Más de 30	De 0 a 10	Más de 10 a 15	Más de 15 a 20	Más de 20 a 30	Más de 30		
En pesos												
En pesos												
Préstamos												
Sector Publico no Financiero												
Sector Financiero												
Sector Priv. no Fin. y resid. en el exterior												
Adelantos												
Con garantías reales												
Personales												
Otros												
Otro Créd. por intermediación financiera												
Bienes en locación financiera y otros												
En moneda extranjera												
Préstamos												
Sector Publico no Financiero												
Sector Financiero												
Sector privado no financiero y Residentes en el exterior												
Adelantos												
Con garantías reales												
Personales												
Otros												
Otro Créd. por intermediación financiera												
Bienes en locación financiera y otros												
TOTAL												

Fecha:
10.12.98

Comunicación "A" 2816
CONAU - 1 - 282

Página:
1 de 1

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

14- Detalle de participaciones en otras sociedades.

Normas de procedimiento

Instrucciones para su integración

La identificación y denominación serán las que correspondan de acuerdo con la codificación adoptada por el sistema REUTER. en su defecto, se utilizarán las que son de aplicación en el régimen informativo "Deudores del sistema financiero".

Se deberá detallar para cada Participación, clase, cantidad, valor nominal unitario de cada acción. Además se informara la cantidad de votos a que da derecho cada acción.

Los importes serán coincidentes con los respectivos informados en el balance de saldos mensual y los estados de situación patrimonial para publicación y control interno del B.C.R.A. trimestral/anual.

Sobre el emisor, se consignará su actividad principal, y acerca del último estado contable, fecha de cierre de ejercicio, capital, patrimonio neto y resultado del ejercicio.

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

**15 - Depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera
y obligaciones negociables subordinadas**

- Apertura por tasa de interés teniendo en cuenta su instrumentación - En pesos

Normas de procedimiento

Instrucciones para su integración

Se efectuara la apertura de los saldos en pesos en función del porcentaje de tasa de interés nominal anual fija o variable vigente a la fecha de cierre.

Comprende a los depósitos de terceros; las obligaciones por las operaciones de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros que no constituyen depósitos, y las obligaciones por títulos valores de deuda emitidos por la entidad, contractualmente subordinadas a los demás pasivos; mas, en cada caso, las diferencias de cotización e intereses convenidos a pagar, devengados al fin de cada periodo.

Los totales de los saldos de depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera obligaciones negociables subordinadas serán coincidentes con los respectivos saldos declarados en el balance de saldos mensual y los estados de situación patrimonial para publicación y control interno del B.C.R.A. trimestral/anual.

Los depósitos se desagregarán por sectores.

15 - DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS APER-
TURA POR TASA DE INTERÉS TENIENDO EN CUENTA SU INSTRUMENTACION - EN PESOS

CONCEPTOS EN PESOS	Saldos de tramos de tasas fijas % nominal anual					Saldos de tramos de tasas variables % nominal anual					Total	Versión 1a	
	Más de 0 a 5%	Más de 5 a 10 %	Más de 10 a 15 %	Más de 15 a 20 %	Mas de 20%	Más de 0 a 5%	Más de 5 a 10 %	Más de 10 a 15 %	Más de 15 a 20 %	Mas de 20%			
Depósitos													Fecha: 10.12.98
Sector Publico no financiero													
Sector Financiero													Comunicación "A" 2816 CONAU - 1 - 282
Sector Privado no financiero													
Cuentas Corrientes													
Caja de Ahorros													
Plazo Fijo													
Certificados de Inversión													
Otros													
Residentes en el Exterior													
Otras Oblig. por Int. Financiera													
B.C.R.A.													
Obligaciones negociables no subordinadas													
Líneas de crédito del exterior													
Certificados de inversión calificada													
Otros													Página 1 de 1
Obligaciones Negociables Subordinadas													
TOTAL													

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

16-Depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera
y obligaciones negociables subordinadas.

- Apertura por tasa de interés teniendo en cuenta su instrumentación - En moneda extranjera

Normas de procedimiento

Instrucciones para su integración

Se efectuara la apertura de los saldos en moneda extranjera - convertidos a moneda nacional- en función del porcentaje de tasa de interés nominal anual fija o variable vigente a la fecha de cierre.

Comprende a los depósitos de terceros; las obligaciones por las operaciones de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros que no constituyen depósitos. y las obligaciones por títulos valores de deuda emitidos por la entidad, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, mas, en cada caso, las diferencias de cotización e intereses convenidos a pagar, devengados al fin de cada periodo.

Los totales de los saldos de depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas serán coincidentes con los respectivos saldos declarados en el balance de saldos mensual y los estados de situación patrimonial para publicación y control interno del B.C.R.A trimestral/anual.

Los depósitos se desagregarán por sectores.

15 - DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS APERTURA POR TASA DE INTERÉS TENIENDO EN CUENTA SU INSTRUMENTACION - EN PESOS

CONCEPTOS EN MONEDA EXTRANJERA	Saldos de tramos de tasas fijas % nominal anual					Saldos de tramos de tasas variables % nominal anual					Total	Versión 1a	
	Más de 0 a 5%	Más de 5 a 10 %	Más de 10 a 15 %	Más de 15 a 20 %	Mas de 20%	Más de 0 a 5%	Más de 5 a 10 %	Más de 10 a 15 %	Más de 15 a 20 %	Mas de 20%			
Depósitos													Fecha: 10.12.98 Comunicación "A" 2816 CONAU - 1 - 282
Sector Publico no financiero													
Sector Financiero													
Sector Privado no financiero													
Cuentas Corrientes													
Caja de Ahorros													
Plazo Fijo													
Certificados de Inversión													
Otros													
Residentes en el Exterior													
Otras Oblig. por Int. Financiera													
B.C.R.A.													
Obligaciones negociables no subordinadas													
Líneas de crédito del exterior													
Certificados de inversión calificada													
Otros													
Obligaciones Negociables Subordinadas													
TOTAL													Página 1 de 1

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

**17- Depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera
y obligaciones negociables subordinadas.
- Distribución geográfica en el país**

Normas de procedimiento

Instrucciones para su integración

Se expondrá la apertura en función de la localización de la sucursal a través de la cual se captaron los depósitos o se contrajeron las obligaciones.

Comprende a los depósitos de terceros, las obligaciones por las operaciones de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros que no constituyen depósitos, y las obligaciones por títulos valores de deuda emitidos por la entidad, contractualmente subordinadas a los demás pasivos; mas, en cada caso, las diferencias de cotización e intereses convenidos a pagar, devengados al fin de cada periodo.

Los totales de los saldos de depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas serán coincidentes con los respectivos totales de saldos declarados en el balance de saldos mensual y los estados de situación patrimonial para publicación y control interno del B.C.R.A. trimestral/anual.

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

**17 - DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADA
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA EN EL PAÍS**

Concepto	DEPOSITOS		Otras obligaciones por interm. Financ. Y Obligaciones Subordinadas	
	Periodo 2	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 1
CAPITAL FEDERAL				
PROVINCIA DE BUENOS AIRES				
PROVINCIA DE CATAMARCA				
PROVINCIA DE CÓRDOBA				
PROVINCIA DE CORRIENTES				
PROVINCIA DEL CHACO				
PROVINCIA DEL CHUBUT				
PROVINCIA DE FORMOSA				
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS				
PROVINCIA DE JUJUY				
PROVINCIA DE LA PAMPA				
PROVINCIA DE LA RIOJA				
PROVINCIA DE MENDOZA				
PROVINCIA DE MISIONES				
PROVINCIA DE NEUQUEN				
PROVINCIA DE RÍO NEGRO				
PROVINCIA DE SALTA				
PROVINCIA DE SAN JUAN				
PROVINCIA DE SAN LUIS				
PROVINCIA DE SANTA CRUZ				
PROVINCIA DE SANTA FE				
PROVINCIA DE STGO. DEL ESTERO				
PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR				
PROVINCIA DE TUCUMÁN				
TOTAL				

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

**18 - Depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera
y obligaciones negociables subordinadas
- Distribución geográfica por país,
continente o región del mundo.**

Normas de procedimiento

Instrucciones para su integración

Se realizara la apertura en función de la localización de la filial a través de la cual se captaron los depósitos o se contrajeron las obligaciones.

Comprende a los depósitos de terceros, las obligaciones por las operaciones de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros que no constituyen depósitos, y las obligaciones por títulos valores de deuda emitidos por la entidad, contractualmente subordinadas a los demás pasivos; mas, en cada caso, las diferencias de cotización e intereses convenidos a pagar, devengados al fin de cada periodo.

La suma de los saldos totales de depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera obligaciones negociables subordinadas serán coincidentes con las respectivas, de los declarados en el balance de saldos mensual y los estados de situación patrimonial para publicación y control interno del B.C.R.A. trimestral/anual.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

**18 - DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA POR PAÍS, CONTINENTE O REGION DEL MUNDO**

PAIS	Periodo 2	Periodo 1
ARGENTINA		
BOLIVIA		
BRASIL		
CHILE		
PARAGUAY		
URUGUAY		
ESTADOS UNIDOS. CANADA Y MEXICO		
RESTO DE AMERICA		
COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA		
RESTO DE EUROPA		
CHINA		
JAPON		
RESTO DE ASIA		
AFRICA		
OCEANIA		
TOTAL		

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

**19- Depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera
y obligaciones negociables subordinadas
- Apertura por plazos.**

Normas de procedimiento

Instrucciones para su integración

Se efectuara la apertura de los saldos, considerando los plazos que restan para su vencimiento (hasta 1 mes, mas de 1 mes y hasta 3 meses, etc.).

Los depósitos se desagregarán por sectores.

Comprende a los depósitos de terceros, las obligaciones por las operaciones de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros que no constituyen depósitos, y las obligaciones por títulos valores de deuda emitidos por la entidad, contractualmente subordinadas a los demás pasivos, mas, en cada caso, las diferencias de cotización e intereses convenidos a pagar, devengados al fin de cada periodo.

Los totales de los saldos de depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas serán coincidentes con los respectivos importes declarados en el balance de saldos mensual y los estados de situación patrimonial para publicación y control interno del B.C.R.A. trimestral/anual.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

19- DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIONES FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

APERTURA POR PLAZOS

CONCEPTO	Plazos que restan para su vencimiento						TOTAL
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Mas de 24 meses	
Depósitos							
Sector Público no financiero							
Sector Financiero							
Sector Privado no financiero							
Cuentas corrientes							
Caja de ahorros							
Plazo fijo							
Certificaciones de inversión							
Otros							
Residentes en el exterior							
Otros							
Total de depósitos							
Otras Oblig. Por Interm. Financiera							
B.C.R.A.							
Banco y Organismos Internacionales							
Obligaciones negociables no subordinadas							
Certificados de inversión calificada							
Montos a pagar por compras a término							
Especies a entregar por ventas a término							
Primas por opciones lanzadas							
Otros							
Total de Otras Obligaciones por Interm. Financiera							
Obligaciones Negociables Subordinadas							

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

**20 - Depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera
y obligaciones negociables subordinadas
- Distribución por montos.**

Normas de procedimiento

Instrucciones para su integración

Se consignarán los saldos de depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas de acuerdo a los tramos por montos especificados; indicando para cada tramo: total de clientes incluidos en el mismo, porcentaje que estos representan sobre el total de clientes, saldo discriminado en función del tipo de obligación, y porcentaje que el total de deuda representa sobre la cartera total.

Comprende a los depósitos de terceros, las obligaciones por las operaciones de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros que no constituyen depósitos, y las obligaciones por títulos valores de deuda emitidos por la entidad. contractualmente subordinadas a los demás pasivos, mas, en cada caso, las diferencias de cotización e intereses convenidos a pagar, devengados al fin de cada periodo.

Los totales de los saldos de depósitos consignados y su suma con otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas serán coincidentes con los respectivos importes declarados en el balance de saldos mensual y los estados de situación patrimonial para publicación y control interno del B.C.R.A. trimestral/anual.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

21-Estado de situación de deudores consolidado
con filiales y otros entes en el país
y en el exterior

Normas de procedimiento

Instrucciones para su integración

Comprende a las financiaciones según los conceptos definidos en las normas sobre clasificación de deudores.

Los totales de financiaciones y garantías otorgadas deberán coincidir con los respectivos saldos declarados en los estados de situación patrimonial para control interno del B.C.R.A. trimestral/anual.

La calidad de las financiaciones estará determinada en función de las citadas normas.

Las financiaciones se informarán por tipo de cartera, desagregadas por sectores y garantías recibidas.

21- ESTADO DE SITUACIÓN DE DEUDORES CONSOLIDADO CON FILIALES Y OTROS ENTES DEL PAÍS Y EN EL EXTERIOR
 CARTERA COMERCIAL NO SUPERIOR A \$200.000

SITUACION	Normal	Riesgo potencial	Con problemas		Con alto riesgo de insolvencia		Irrecuperable	Irrecup. por Disp. técnica	Total
			No vencida	Vencida	No vencida	Vencida			
CONCEPTO									
5. Financiaciones									
Sector Publico no Financ.									
Sector Privado no financiero y Res en el Exterior									
- Con Gtia. Pref, Autoliq. Capitales									
Intereses Devengados									
- Con Gtia. Pref. Capitales									
Intereses Devengados									
Intereses Deveng. Prev.									
- Sin Gtia. Pref. Capitales									
Intereses Devengados									
Intereses Deveng. Prev.									
6. Garantías Otorgadas									
- Con Contrgtia. Pref. Autoliq.									
- Con Contrgtia. Pref.									
- Sin Contrgtia. Pref.									

Versión: 1a Fecha: 10.12.98 Comunicación "A" 2816 CONAU - 1 - 282 Página 4 de 4	BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
---	---

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

22- Operaciones con personas o empresas vinculadas a la entidad financiera,
fraccionamiento del riesgo crediticio y graduación del crédito,
para entidades sujetas a consolidación

Instrucciones para su integración

Se informara la situación respecto del cumplimiento de las relaciones establecidas en materia de operaciones con personas o empresas vinculadas a la entidad financiera, fraccionamiento del riesgo crediticio y graduación del crédito.

En caso de haberse registrado incumplimientos, se detallarán los montos de los excesos y cargos correspondientes y, en los casos de relaciones individuales la identificación de los clientes que lo motivaron.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 10.12.98	Comunicación "A" "2816" Circular CONAU -1 - 282	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

23- Detalle de empresas o entidades vinculadas

Instrucciones para su integración

La información estará referida al 30/6 y 31/12 de cada año.

Se integrará con los datos de las empresas o entidades del país o del exterior vinculadas a accionistas que posean el 5% o más del capital social y/o del total de los votos de instrumentos con derecho a voto emitidos por la entidad financiera y de las empresas o entidades del país o del exterior vinculadas a los directores de la entidad, quedando comprendidas esas empresas aun cuando no operen con la entidad.

Asimismo, se tendrá en consideración lo expresado en el segundo y tercer párrafo del punto 1.7.1.de la Sección 1 del Capítulo y de la circular CREFI - 2.

23. DETALLE DE EMPRESAS O ENTIDADES VINCULADAS

(Punto 1.7.1. de la sección I del Capítulo I de la Circular CREFI - 2)

Nómina de accionistas o directores de la entidad financiera (1)	Participación sobre el capital social de la entidad financiera (en %) (2)	Entidades o empresas vinculadas a accionistas o directores de la entidad financieras (2)	Participación de los accionistas o directores en el capital de la vinculada (en %)	Patrimonio neto de la empresa vinculada al cierre del último balance auditado	Observaciones
--	---	---	---	---	---------------

(1) En el caso de accionistas, integrar cuando la participación sea igual o mayor al 5%

(2) Agregar (P) cuando la información corresponda a entidades o empresas del país (E) si se trata de entidades o empresas del exterior

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA			
Versión 1a	Fecha: 10.12.698	Comunicación "A" 2816 CONAU - 1 - 282	Página: 1 de 1

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 4a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" "2813" Circular CONAU -1 - 281	Página: 4 de 6
-------------	-------------------	--	----------------

Los títulos privados con cotización se agruparán según sean representativos de deuda o de capital y, a su vez, si son del país o del exterior

ANEXO B - Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas

Comprende el total de las financiaciones definidas en las normas sobre "clasificación de deudores" Asimismo, se consignarán las garantías que las respaldan. Los totales deberán coincidir con los respectivos rubros del Estado de Situación Patrimonial (teniendo en cuenta, en su caso, las previsiones constituidas - Anexo J-).

ANEXO C - Concentración de las financiaciones

Se agruparán las financiaciones - en los términos definidos para el anexo B- por magnitud de saldos de endeudamiento

ANEXO D - Apertura por plazos de las financiaciones

Se consignarán las financiaciones - en los términos definidos para el anexo B- considerando los plazos que restan para su vencimiento

ANEXO E - Detalle de Participaciones en Otras Sociedades

Los totales de los saldos consignados serán coincidentes con los informados en el Estado de Situación Patrimonial

ANEXO F - Movimientos de bienes de uso y bienes diversos

Corresponde consignar los saldos de las cuentas contenidas en estos rubros cuyos valores residuales serán coincidentes con los declarados en el Estado de Situación Patrimonial.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" "2813" Circular CONAU -1 - 281	Página: 1 de 2
-------------	-------------------	--	----------------

Anexo (A)

Detalle de Títulos Públicos y Privados
al .../...../..... y al/...../.....

Denominación	Serie	Valor Nominal Residual	Valor de Mercado	Saldo s/ libros (Periodo 2)	Saldo s/ libros (Periodo 1)
Títulos Públicos					
- Tenencias en cuentas de inversión - Del país Subtotal en cuentas de inversión					
- Tenencias disponibles para la venta - Del país Subtotal en disponibles para venta					
- Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación - Del País - Del Exterior Subtotal en compra - venta o interme- diación					
- Sin cotización - Del País - Del Exterior Subtotal sin cotización					
Total de Títulos Públicos					

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" "2813" Circular CONAU -1 - 281	Página: 2 de 3
-------------	-------------------	--	----------------

Denominación	Serie	Valor Nominal Residual	Valor de Mercado	Saldo s/ libros (Periodo 2)	Saldo s/ libros (Periodo 1)
Títulos Privados con cotización					
Acciones					
- Del País					
- Del Exterior					
Subtotal acciones					
- Obligaciones negociables					
- Del País					
- Del Exterior					
Subtotal de Obligaciones Negociables					
- Fondos Comunes de Inversión					
- Del País					
- Del Exterior					
Subtotal de Fondos Comunes de In- versión					
- Fondos Cerrados de Crédito					
- Del País					
- Del Exterior					
Subtotal Fondos Cerrados de Crédito					
- Otros					
- Del País					
- Del Exterior					
Subtotal Otros					
Total Títulos Privados					
Total Títulos Públicos y Privados					

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha 30.11.98	Comunicación "A" "2813" Circular CONAU -1 - 281	Página: 1 de 1
-------------	-------------------	--	----------------

Anexo (I)

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas al .../.../...

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 me- ses	6 me- ses	12 me- ses	24 me- ses	Más de 24 me- ses	Total
Depósitos							
Otras obligaciones por interme- diación financiera (OOIF) B.C.R.A. Bancos y Organismos Internacionales Obligaciones negociables Certificados de inversión califi- cada Otros							
Total							
Obligaciones negociables su- bordinadas							
Total							

RUBROS	Casa matriz y sus sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total del Periodo 2	Total del Periodo 2 (por moneda)						Total del Periodo 1
				Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	
ACTIVO										
Disponibilidades										
Prestamos										
Otros créditos por intermediación financiera										
Bienes dados en locación financiera										
Participaciones en otras sociedades										
Créditos diversos										
Bienes de uso										
Bienes diversos										
Bienes intangibles										
Partida pendiente de imputación										
Total										
PASIVO										
Depósito										
Otras obligaciones por interm. financiera										
Obligaciones diversas										
Previsiones										
Obligaciones negoc. subordinadas										
Partidas pendientes de imputación										
Total										
CUENTAS DE ORDEN										
Contingentes										
De control										
Derivados										
Fiduciarias										
Total										
Total										

1a
Versión:

Fecha:
30.11.98

Comunicación "A" 2813
CONAU - 1 - 281

Página 1 de 1